



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 1998

VISTO:

El Acuerdo N° 464 de fecha 11 de Diciembre de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó como Representantes al Consejo Superior por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Auxiliares, a la Lic. Bárbara BEECHER, en carácter de Titular, al Ing. Pablo PERI como primer suplente y a la Lic. Claudia GINESTAR como segunda suplente;

Que se han aceptado las renunciaciones presentadas por los Consejeros Bárbara BEECHER y Pablo PERI;

Que en virtud a lo expuesto precedentemente y atento a la necesidad de garantizar el normal desarrollo de los Cuerpos Colegiados, este Cuerpo en sesión aprobó por unanimidad designar como Representantes al Consejo Superior por el Claustro de Docentes Subclaustro de Auxiliares, a la Lic. Claudia GINESTAR, en carácter de Titular, al Prof. Daniel DRAGHI como primer suplente y a la Bioq. Thelma SMART como segunda suplente;

Que se debe proceder en consecuencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°. DESIGNAR como Representantes al Consejo Superior por el Claustro de Docentes Subclaustro de Auxiliares, a la Lic. Claudia GINESTAR, en carácter de Titular, al Prof. Daniel DRAGHI como primer suplente y a la Bioq. Thelma SMART como segunda suplente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°. ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-

ARTICULO 3°. NOTIFIQUESE a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO N°

376